H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 4
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:11 horas del día 9 de noviembre de 2021, se reunieron en el Congreso del Estado los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Cuauhtémoc Becerra González, ambos a distancia a través de herramienta tecnológica, así como del diputado Bricio Balderas Álvarez y de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Susana Bermúdez Cano. Se registró además la presencia del diputado Gerardo Fernández González. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -

A efecto de desahogar el punto II del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 3 levantada con motivo de la reunión de fecha 2 de noviembre de 2021, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de la minuta, sin discusión. -

En el punto III del orden del día, se procedió al análisis de la iniciativa de Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrándose la intervención del diputado Bricio Balderas Álvarez, quien consideró que la propuesta para crear una nueva Ley de la Defensoría Pública tenía sus aspectos positivos, pero que sin embargo, estimaba que se encontraba desfasada jurídicamente y que resultaría más complejo tratar de enmendarla; por su parte, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes externó su coincidencia con el expresado con quien le antecedió en el uso de la voz, en cuanto a que la propuesta tiene varias deficiencias; el diputado Gerardo Fernández González, cuestionó sobre la posibilidad de avanzar con la iniciativa para superar lo expresado, lo que pudiera ser con una ampliación de la metodología de trabajo; el diputado Bricio Balderas Álvarez insistió en que resultaría más complejo tratar de subsanarla; a lo que coincidió la diputada presidenta, quien dejó claro que no se está dejando a un lado el derecho a la defensa y la necesidad de un nuevo

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ordenamiento, por lo que propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo de archivo. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos.

En el punto IV del orden del día, se procedió al análisis de la iniciativa a efecto de adicionar el inciso d) a la fracción II del artículo 10 y un artículo 30-Bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrándose la intervención del diputado Gerardo Fernández González, en tres ocasiones, quien se refirió a la propuesta de la iniciativa, así como a los dos documentos contenidos en el expediente, lo relativo al impacto presupuestal y a la opinión de la Fiscalía General, ésta última con la que no estuvo de acuerdo en cuanto a que señala que no se tiene focalizada problemática o registros de incidencia delictiva en el rubro y al tema relevante del medio ambiente, insistiendo en el tema de la necesidad de crear la fiscalía especializada; por su parte la diputada presidenta externó, en dos ocasiones, su coincidencia en la importancia del tema del medio ambiente, sin embargo, estimó que es un tema que se atiende por la Fiscalía General, aclaró que no se estaba desapareciendo la Procuraduría del Ambiente y Ordenamiento Territorial, ni las facultades para investigar delitos ambientales de la Fiscalía General, ni los delitos contemplados en el Código Penal; el diputado Bricio Balderas Álvarez se manifestó sobre el actuar de todos para exigir resultados, al conflicto de competencias federal y local y a los efectos presupuestarios. Agotadas las intervenciones, la diputada presidenta propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo de archivo, lo que resultó aprobado por mayoría de votos, al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra del diputado Cuauhtémoc Becerra González. -

En el punto V del orden del día, se procedió al análisis de la iniciativa a fin de reformar el segundo párrafo del artículo 15 y derogar el c) de la fracción II del artículo 10, así como el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrándose la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano, quien hizo referencia a la justificación de la existencia de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Alto Impacto y propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo de archivo, propuesta que se sometió por parte de la presidencia y resultó aprobada por unanimidad de votos. - - - - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el punto VI del orden del día, relativo a asuntos generales, se registró la intervención del diputado Gerardo Fernández González, quien solicitó que se le hicieran llegar los documentos que se estaría analizando en las reuniones de la Comisión, lo que fue aceptado por la diputada presidenta e instruyó a la secretaría técnica para que le remita los documentos. - - -